Asamblea Nacional

Secretaría General

TRÁMITE LEGISLATIVO
2023-2024

ANTEPROYECTO DE LEY: **152**

PROYECTO DE LEY:

LEY:

GACETA OFICIAL:

TÍTULO: QUE DEROGA LA LEY 406 DE 20 DE OCTUBRE DE 2023 "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE CONCESION MINERA CELEBRADO ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD MINERA PANAMA ,S.A.

FECHA DE PRESENTACIÓN: **1 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

PROPONENTE: **H.H.D.D. ANA ROSAS, LUIS ERNESTO CARLES, RONY ARAUZ, GENESIS ARJONA Y EDWIN ZUÑIGA.**

COMISIÓN: **COMERCIO Y ASUNTOS ECONÓMICOS.**

ANTEPROYECTO DE LEY N°152
COMISIÓN DE COMERCIO Y ASUNTOS ECONÓMICOS.

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
Presentación 31/10/2023
Hora 4:02 pm
A Debate
A Votación
Aprobada Votos
Rechazada Votos
Abstención Votos

Honorable Diputado

Jaime Vargas

Presidente de la Asamblea Nacional

E.S.D.

Señor Presidente Jaime Vargas:

En cuanto a la facultad que me confiere el Artículo 108 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, concurrimos a su despacho para presentar a la consideración y discusión de esta Asamblea Legislativa el Anteproyecto de Ley Que Deroga la Ley 406 de 20 de octubre de 2023 "Que aprueba el Contrato de Concesión Minera celebrado entre EL ESTADO y la sociedad MINERA PANAMA, S.A."

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pueblo ha hablado, en más de 30 años ningún repudio, rechazo, descontento de los panameños se compara con la acción clara y unísona de un NO rotundo al que hoy expresa el pueblo panameño.

Pensar que aquella idea que dio origen al estado moderno, donde la división de poderes se limitaba al Legislativo, Ejecutivo y Judicial es estática e inamovible es un error de nuestros tiempos.

El poder del veto ciudadano, ejercido auténticamente por el pueblo, es hoy el cuarto poder, aunque políticos han querido sacar provecho con un doble discurso, tratando de solidarizarse o empatizando con la población, el movimiento ciudadano los ha rechazado, los ha puesto a un lado, tenemos que reconocer que este veto ciudadano es auténtico, no hay políticos dirigiéndolo.

La gente, el pueblo, ha tenido que auto - representarse, en un escenario de partidos e instituciones débiles y son débiles porque no responden y no solucionan los problemas reales de la gente.

Veamos algunos ejemplos, recordemos lo mucho que duró y costó sacar de esta Asamblea una Ley de Moratoria en plena pandemia, no tenemos una Ley de Medicamentos, como tampoco se ha modificado el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y no las tenemos porque no hay la voluntad de hacerlo, como sí lo hubo y se hizo con la Ley 406 de 20 de octubre de 2023 "Que aprueba el Contrato de Concesión Minera celebrado entre EL ESTADO y la sociedad MINERA PANAMÁ.

No hay nada que prohíba que una Ley revoque otra Ley.

Por voluntad del pueblo panameño, por ser de interés público y de orden social proponemos la derogación la Ley 406 de 20 de octubre de 2023.

El pueblo panameño ha hablado claro, quieren la eliminación de la Ley 406 de 20 de octubre de 2023, que aprueba el Contrato de Concesión Minera, Ya.

H.D. Ana Giselle Rosas
Diputada de la República
Circuito 4-6

ANTEPROYECTO DE LEY N°152
COMISIÓN DE COMERCIO Y ASUNTOS ECONÓMICOS.

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
Presentación 31/10/2023
Hora 4:02
A Debate
A Votación
Aprobada Votos
Rechazada Votos
Abstención Votos

ANTEPROYECTO DE LEY No.

De 30 de octubre de 2023

Que Deroga la Ley 406 de 20 de octubre de 2023 "Que aprueba el Contrato de Concesión Minera celebrado entre EL ESTADO y la sociedad MINERA PANAMA ,S.A."

LA ASAMBLEA NACIONAL

DECRETA:

Artículo 1. Deróguese la Ley 406 de 20 de octubre de 2023 "Que aprueba el Contrato de Concesión Minera celebrado entre EL ESTADO y la sociedad MINERA PANAMA, S.A."

Artículo 2. Esta Ley es de orden público e interés social

Artículo 3. La presente Ley deroga la Ley 406 de 20 de octubre de 2023.

Artículo 4. Esta Ley comenzará a regir al día siguiente de su promulgación.

Propuesto a la consideración de la Asamblea Nacional hoy, treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023), por la Honorable Diputada **ANA GISELLE ROSAS.**

H.D. Ana Giselle Rosas
Diputada de la República
Circuito 4-6

Circuito 4-3